



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N°1014-2024-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente **N° 2024-079400**, de fecha 04 de noviembre de 2024; que corre mediante SISTRAD ver. 3.0, que contiene el Oficio N°0728-2024-OB-UNJFSC, suscrito por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, sobre aprobación de la **Cuarta Lista de Estudiantes Seleccionados al Beneficio de Servicio Alimentario en el Semestre Académico 2024-II, según el Reglamento Interno de la Unidad de Servicio Social**; y el Decreto de Rectorado N°012846-2024-R-UNJFSC, de fecha 04 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: **8.1 Normativo**, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. **8.2 De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. **8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N°1014-2024-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2024

acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”.

Que, mediante el expediente de visto y el oficio que contiene, que corre mediante SISTRAD ver. 3.0, la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, remite: “(...) se cubrirá las 132 vacantes por estudiantes que se encuentran en espera de ser beneficiados con el Servicio Alimentario para el semestre académico 2024-II, los mismos que conformaran una cuarta lista, siendo de la siguiente manera:

CUADRO N°01

CONDICIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS AL SERVICIO ALIMENTARIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II	TOTAL DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
<i>Expedientes de estudiantes ingresantes y ciclos superiores que cumplen con todos los requisitos según el Reglamento Interno de la Unidad de Servicio Social.</i>	132	100%
TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II	132	100%

Cabe precisar que los estudiantes seleccionados con el beneficio del servicio alimentario 2024-II de esta cuarta lista, **serán atendidos desde el día martes 05 de noviembre del presente año** en los horarios establecidos por la Unidad de Servicio Alimentario. Por lo antes expuesto, se solicita que se apruebe mediante Resolución Rectoral la CUARTA LISTA DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS AL BENEFICIO DE SERVICIO ALIMENTARIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL.”.

Que, con Oficio N°0106-2024-USS-OBU-UNJFSC, de fecha 31 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Servicio Social, remite adjunto al presente expediente, de folio 01 al folio 13, la LISTA DE COMENSALES POR FACULTAD 2024-2 LISTA 4.

Que, la Ley N°30220-Ley Universitaria, respecto a las Becas y programas de asistencia universitaria, en su artículo 127°, precisa que: “(...) En las universidades públicas se puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones; **procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación y otros**”. (La negrita es agregado)

Que, el Estatuto vigente de nuestra casa Superior de Estudios, respecto a la Oficina de Bienestar Universitaria (OBU), en su artículo 414°, establece: “La OBU es el



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N°1014-2024-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2024

órgano encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar **los programas de bienestar y recreación a favor de la comunidad universitaria (...)**"; así también en su respecto a las funciones de la Oficina de Bienestar Universitario, en su artículo 415°, numeral 12, determina que la menciona oficina administra el comedor universitario; y precisa en su artículo 416°, que dentro de los programas de Bienestar Universitario se encuentra el apoyo alimentario.

Que, el Director General de Administración, con proveído N°12784-2024-DGA-UNJFSC, manifiesta: *"Visto el OFICIO N° 0728-2024-OBU-UNJFSC, se da conformidad y elevo a su despacho para el acto administrativo respectivo"*.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 60° (en igual sentido a lo previsto en el artículo 252° del Estatuto de la UNJFSC) establece: *"El Rector, es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*; así también respecto a las atribuciones del Rector, el artículo 253° del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior establece entre otras: *"(...) 3. Dirigir la a actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera de la universidad"*.

Que, mediante Decreto de Rectorado N°012846-2024-R-UNJFSC, de fecha 04 de noviembre de 2024, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, determina que: *"Se deriva para la emisión de la resolución rectoral"*.

Estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la Cuarta Lista de Estudiantes Seleccionados al Beneficio de Servicio Alimentario en el Semestre Académico 2024-II, según el Reglamento Interno de la Unidad de Servicio Social, LISTA DE COMENSALES POR FACULTAD 2024-2 LISTA 4, correspondiente al Semestre Académico 2024-II; la misma que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente resolución, esto de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del acto resolutorio.

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto; Dirección General de Administración; Oficina de Bienestar Universitario y a las demás



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N°1014-2024-UNJFSC

Huacho, 04 de noviembre de 2024

oficinas pertinentes para que de manera coordinada adopten las medidas necesarias de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 3°.- **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4°.- **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias y dependencias respectiva de la Universidad para su conocimiento, y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/mcdm.-



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL
LISTA DE COMENSALES POR FACULTAD 2024-2
LISTA 4

RESUMEN DE BENEFICIARIOS

1. Facultad de Bromatología y Nutrición

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1212242011	ESPINOZA VELA MARIFE PRISCILA	2024-067161	Bromatol.
2	1212242017	GUERRERO CUEVA CINDY MILAGRO	2024-052371	Bromatol.
3	1212241020	ORTIZ VIRHUEZ LUIS MIGUEL	2024-046813	Bromatol.
4	1212232024	ROJAS RAMIREZ MARIA ALEXANDRA	2024-061037	Bromatol.



2. Facultad de Ciencias

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1735231012	BARDALES MORALES SEBASTIAN YTHAN RAY	2024-050352	Biolog.menc.Biotecn.
2	1735242004	BLAS VALENTIN MAITE BIANCA ESMERALDA	2024-059817	Biolog.menc.Biotecn.
3	1701231039	CARHUAMACA AMBROSIO KEYDDI JESSENIA	2024-018458	Estadist.
4	1701182005	CÉSPEDES CALIXTO DIKER ELIAS	2024-051045	Estadist.
5	1701181010	HONORIO LOPEZ ROSALINDA ANITA	2024-050502	Estadist.
6	1735232014	MENDOZA LLACUASH JEFERSON MERARDO	2024-051485	Biolog.menc.Biotecn.
7	1735232018	OSEDA MORALES CRISTHIAN DANIEL	2024-064266	Biolog.menc.Biotecn.



3. Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	0443221013	ASENCIOS MEYHUEY DAVID GABRIEL	2024-051544	Econom.
2	0443231044	CAMACHO MIGUEL DEIVI ALEXANDER	2024-051804	Econom.
3	0443212001	CASTRO BARRETO LUZ AMERICA MILAGROS	2024-051681	Econom.
4	0442231006	CHAVEZ FLORES LEONEL IGNACIO	2024-049415	Contab.
5	0443211005	CHAVEZ ROMERO SERGIO PABLO	2024-050017	Econom.
6	0443242008	CORONADO HUAYANAY HANIEL LIBNI	2024-064287	Econom.



4. Facultad de Ciencias Empresariales

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1045242003	ALVARADO CABRERA YERRI GABRIEL EDDY	2024-062314	Neg.Inter.
2	1044241005	BUSTAMANTE ZAVALA NADIA LUCIANA	2024-050536	Turismo
3	1044242007	CARHUAZ ANDRADE RICARDINA MARVELY	2024-047779	Turismo
4	1044242017	LORENZO SALVADOR TANIA PAULINA	2024-051309	Turismo
5	1044211018	MOSQUERA VEGA YESLY LENKA	2024-050599	Turismo
6	1041242030	POSTILLOS TORRES LUZ MARIA	2024-045918	Administ.



5. Facultad de Ciencias Sociales

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	0221201017	ARANDA ALEGRE MILAGROS YAMILE	2024-064612	Comunic.
2	0223242004	CARHUAZ MONTES VANIA ALEXANDRA	2024-066062	Sociol.
3	0224241009	CERNA MALVAS KEYLA ANDREA	2024-018923	Trab. Soc.
4	0223201001	CHAVEZ ATANACIO ESTRELLA PAOLA	2024-041534	Sociol.
5	0221222011	DE LOS SANTOS NAVARRO DYLAN STEFANO	2024-052071	Comunic.
6	0223232009	ELAZON SUCAPUCA DEBORA SARAI	2024-049979	Sociol.
7	0224202019	HUERTAS PEREZ AIMEE BRIGITTE	2024-043211	Trab. Soc.
8	0224212014	LINDO REYES MARINA SUJEY	2024-047736	Trab. Soc.
9	0224221007	LOILO PICON BRAYAN JEANPIER	2024-041533	Trab. Soc.
10	0224211010	MENDOZA ESPINOZA PATRICIA LUZ	2024-065875	Trab. Soc.
11	0224202024	MILLA SANCHEZ LUWIDKA MARILE	2024-049438	Trab. Soc.
12	0223242019	MORA VILLANUEVA MARYEL DANUZKA	2024-066716	Sociol.
13	0224212022	PINEDO TAMAYO DANAE ANABEL	2024-047671	Trab. Soc.
14	0224211020	RAMIREZ ZELAYA SHARON AYLIN	2023-031385	Trab. Soc.
15	0224222026	ROMERO REMIGIO ALEJANDRA MIA	2024-048418	Trab. Soc.
16	0224221009	URBINA CACHO ARI MATHIAS	2024-069704	Trab. Soc.



6. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1822242009	DIAZ PICON LIZBETT CAMILA	2024-064119	Derecho
2	1822232013	ESPINOZA AVENDAÑO GLADIS	2024-051283	Derecho
3	1822231039	MARIN ANAYA VICTOR CALEB	2024-065715	Derecho
4	1822241024	PICHILINGUE TRUJILLO YOSSELIN ESMERALDA	2024-052130	Derecho
5	1822242039	SORIANO JACHA DIEGO ALONSO	2024-059791	Derecho



7. Facultad de Educación

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	0663242001	ABARCA CALERO DANTE GODO	2024-050710	Educ. Fisica
2	0663061002	AGUAYO CAJAS MAXIMO RUBEN	2024-063238	Educ. Fisica
3	0664242001	AGURTO RIOS CHELSI NICOL	2024-050074	Inicial
4	0662241001	AGURTO RIOS ERICK ENRIQUE	2024-018355	Cien.Social.
5	0663242004	ARROYO NAVARRO ANTHONY BENJAMIN	2024-051564	Educ. Fisica
6	0665242002	CALDERON CONDORI GREYS CRISTINA	2024-052414	Primaria
7	0666242006	CARBAJAL ECHENIQUE ZAMYRA IRAZI	2024-051606	Lengua, Com.
8	0664211006	CARMELO PIZARRO MILAGROS NICOLE	2024-052998	Inicial
9	0665242005	CARUAJULCA CHAVEZ LESLIE EDITH	2024-048940	Primaria
10	0665232007	CASTILLO URIBE BRIGGIT ALMENDRA	2024-074054	Primaria
11	0663242008	CHIRRE POMAZON FRANCHESCO ALEXANDER	2024-063759	Educ. Fisica
12	0666242010	CRUZ RODRIGUEZ CRISLEY TATIANA	2024-046279	Lengua, Com.
13	0664242012	DAMAZO TARAZONA ANA CRISTINA	2024-048886	Inicial
14	0661231012	ESPINOZA BARRERA SHEYLA YULIANA	2024-039339	Biolog.Quim.
15	0667241008	GAYTAN VALVERDE ELIEZER CALEB AURELIO	2024-077542	Mate.Fisica
16	0666242016	HUARCA BELLO WILLIAM AQUILES	2024-048239	Lengua, Com.
17	0663231003	HUERTA LASHAG LENNON GIOVANI	2024-042116	Educ. Fisica
18	0663242013	INGA ESPIRITU ADRIAN ALEXANDER	2024-063606	Educ. Fisica
19	0663242014	JARA VALVERDE MAYLEE ESMERALDA	2024-063910	Educ. Fisica
20	0662211013	JUAN DE DIOS ZACIETA DESIRE RAYSSA	2024-040313	Cien.Social.
21	0661242011	LEZAMETA LAZARO GIANPIERO	2024-050184	Biolog.Quim.
22	0664212013	LOPEZ LUCIANO LIZETH YANNINA	2024-050387	Inicial
23	0661242016	MARTINEZ ESPINOZA JOHAN PAOLO	2024-050148	Biolog.Quim.
24	0666222022	MENDOZA VELASQUEZ KELLY DEISY	2024-050479	Lengua, Com.
25	0666242024	MIRANDA CAJACHAGUA CARMEN ERIKA	2024-050584	Lengua, Com.
26	0666242026	PEREZ BAUTISTA JUAN ADOLFO	2024-048628	Lengua, Com.
27	0669242018	RAMOS FERNANDEZ FELIPE SEBASTIAN	2024-051600	Const.Meta.
28	0662242033	SUSANIBAR PACHECO ANDY AIMAR	2024-063256	Cien.Social.
29	0662242034	TUCTO SANTA CRUZ ABIGAIL NOEMI	2024-050335	Cien.Social.



8. Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	0113221001	ACHALLMA RESURRECCION JOHAN JHOEL	2024-051216	Aliment.
2	0113192001	ACUÑA ROJAS KETTY DAYANA	2024-050820	Aliment.
3	0115242001	ALONZO ROMAN MANUEL ANDRE	2024-058719	Zotec.
4	0111232003	BOLIVAR MALDONADO ALDO OLIGUER	2024-050056	Agronom.
5	1637241007	CHACA HUAMAN JAIR MISAE	2024-049322	Ambiental
6	0115242010	CISNEROS CELIS LIZETH	2024-049437	Zotec.
7	0113242012	ELIAS ROMERO ALEX FRANCISCO	2024-052667	Aliment.
8	0115231008	ESPINOZA LINDO DAYHANNA YASURIE	2024-067886	Zotec.
9	0115181012	FLORES MEDRANO TONY ABELARDO	2024-007920	Zotec.
10	0111242016	HUERTA JARA YENNER JHOSEP	2024-067550	Agronom.
11	0115221021	JULCA LUIS JHON ABIMAE	2024-050029	Zotec.
12	0111242020	LASTRA SONCCO JHOEL ANGEL	2024-060329	Agronom.
13	1637202027	LEYVA HUERTA YAHAIRA YADHIRA	2024-051127	Ambiental
14	1637242021	MATEO TORRES KEYSI ARASELY	2024-061391	Ambiental
15	1637242022	MAYTA CHOQUE MARCO ANTONIO	2024-058692	Ambiental
16	0113242025	MONTES BARRERA ISABEL ANGELICA	2024-048325	Aliment.
17	1637202030	ORIUNDO PONCE GERALD SMITH	2024-051674	Ambiental



9. Facultad de Ingeniería Civil

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1703201006	DELGADILLO LOYOLA HERNAN JESUS	2024-050997	Ing. Civil
2	1703242012	JANAMPA RAMIREZ ROSARIO LIZBETH	2024-050034	Ing. Civil
3	1703232032	LEZAMETA CRUZ XIOMARA YULIANA	2024-018605	Ing. Civil
4	1703242013	LINO TITO VALENTINA ADONAY	2024-048073	Ing. Civil
5	1703232016	OLORTEGUI RIOS STIVEN ANDERSON	2024-043127	Ing. Civil
6	1703222026	POMA REYES MAYRA JULIA	2024-052026	Ing. Civil



10. Facultad de Ingenieria Industrial, Sistemas e Informática

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1704232001	AGUILAR GAVILAN JOEL DAVID	2024-050890	Ing.Electrón.
2	1704192002	AYALA ESPINOZA LINCOL	2024-050461	Ing.Electrón.
3	1704212005	BENITES CHAVEZ ANTONY	2024-050471	Ing.Electrón.
4	1704221025	CARHUAJULCA ZEVALLOS JESER ISAI	2024-051256	Ing.Electrón.
5	0332222008	CARRASCO LAZARO DEYVI BECKHAN	2024-050470	Sistemas
6	0332221004	CAVERO MARTINEZ MARIO VALENTINO	2024-050390	Sistemas
7	0333242004	CHINCHAY SANCHEZ BRUNO FERNANDO	2024-051481	Informat.
8	0332212007	DELGADO EVANGELISTA PIERO LEONARDO	2024-051048	Sistemas
9	1704221028	ESPINOZA VILLACORTA MARCOS JESUS	2024-038297	Ing.Electrón.
10	0332242012	ESTEBAN SOLANO LUIS ENRIQUE	2024-063695	Sistemas
11	0331211006	ESTRADA ESPINOZA JESUS NEMIAS	2024-045578	Industrial
12	1704232007	FERNANDEZ ALARCON DEYVID SMITH	2024-051648	Ing.Electrón.
13	0333222012	GAMARRA LLIROD RODRIGO ANDRE	2024-051449	Informat.
14	0331202019	GARCIA LLACUASH CRISTIAN RONALD	2024-051080	Industrial
15	1704241006	GARCIA MINAYA JOAQUIN ARTURO	2024-049257	Ing.Electrón.
16	0331241016	HIGINIO LEGUIA PIER ANDRE	2024-051585	Industrial
17	1704242018	LUCAS RONDAN YIMER JAVIER	2024-046313	Ing.Electrón.
18	0331202026	MEDINA ORDOÑEZ LUIS GERARDO DAVID	2024-050161	Industrial
19	0331242022	MENDOZA CALDAS SAMUEL CRISTOBAL	2024-052065	Industrial



11. Facultad de Ingenieria Pesquera

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1419242009	CERNA COLLANTES PIERO LUIGI GIORDANO	2024-047900	Acuicola
2	1414242017	FERRER ROMAN LUIS CESAR	2024-059224	Pesquera
3	1419231012	LINO CHIUCA PEDRO JULCA	2024-037097	Acuicola
4	1414202030	VASQUEZ ORBEGOSO RENZO SEBASTIAN	2024-050449	Pesquera
5	1419242030	VEGA DEXTRE RASHEL MADELY	2024-061726	Acuicola



12. Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	1635212002	ARANGO TALLEDO MARCOS ALBERTO	2024-050358	Química
2	1635242007	BARRIOS RUIZ JOSHUAN ADOLFO	2024-050687	Química
3	1635241020	HUARANGA TRUJILLO BRYAN DANIEL	2024-019291	Química
4	1636242016	JARAMILLO HUERTA DORIS YANINA	2024-047193	Metalug.
5	1635241022	LOPEZ QUISPE MARK JHUNIOR	2024-020217	Química
6	1635242022	MENDOZA SANCHEZ GIANIN BRICELLY	2024-048715	Química
7	1635222022	ROMERO MOTA LUIS ANGEL	2024-050513	Química
8	1635222027	SUAREZ ROJAS WILLIAMS CLEMENTE	2024-050533	Química



13. Facultad de Medicina Humana

NUM	Codigo Universitario	Nombres	Expediente	Escuela
1	0551242019	MAURIÑO LUIS JOSE MARTIN BECKAN	2024-059059	Enferm.
2	0551242020	MUÑOZ ESPINOZA JOSE ALEJANDRO	2024-064889	Enferm.
3	0551242022	PAJUELO CADILLO EDGAR RODRIGO	2024-063196	Enferm.
4	0552241031	VALLEJOS NIETO NEFTALI RAMSES APOLO	2024-049433	Medicina